



AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA

Este Ayuntamiento, dentro de la convocatoria de subvenciones para la contratación temporal de **personas con discapacidad año 2026**, precisa la contratación de **UN PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES** para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social.

Por este motivo se informa a todos aquellos interesados en la mencionada contratación, que reúnan los requisitos exigidos, a **presentar la solicitud en las oficinas municipales**, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 h., **hasta el día 28 de julio de 2026.**

REQUISITOS:

- **Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas** en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en la fecha de alta en la Seguridad Social (Base 6ª de la Orden IEM/770/2022, de 23 de junio (BOCYL nº 123, de 28 de junio))
- **Tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%**, acreditándolo mediante la **resolución de reconocimiento** o bien **la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad**. En los supuestos de las personas que tengan reconocida una **pensión de incapacidad permanente** en el grado de total, absoluta o gran invalidez y las personas pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una **pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente** para el servicio o inutilidad, se deberá aportar la resolución expedida por el organismo competente. (Base 18ª.1.c de la Orden IEM/770/2022, de 23 de junio (BOCYL nº 123, de 28 de junio) modificada por la Orden IEM/530/2023, de 19 de abril (BOCYL nº 81, de 28 de abril))

DURACIÓN Y JORNADA CONTRATO:

- 90 días a jornada completa

ENTREVISTA DE TRABAJO:

- **Día: 29 de julio de 2026 a las 14:00 horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Villanubla (Valladolid)**

Las solicitudes se pueden recoger en las oficinas municipales o descargarlas de la página web del Ayuntamiento.